

Cárcel de Picassent

¿Cursos de boxeo para presos?

- El sindicato ACAIP considera que no es conveniente el curso de boxeo y otros deportes de contacto autorizado por la dirección de la cárcel de Picassent para los internos.
- Además, el profesor del curso tampoco parece el más adecuado. Se trata de un interno con una larga trayectoria penitenciaria, condenado por abusos sexuales a menores.

Manuel Gil Valencia 12/08/2016

La Dirección del Centro Penitenciario de Valencia (Picassent) ha autorizado que se imparta un curso de boxeo y otros deportes de contacto a los internos de la Unidad de Preventivos. Una actividad, boxeo y body combat, que se viene desarrollando desde hace varias semanas, aunque las últimas autorizaciones tienen fecha de 19 de julio. Esas órdenes permiten que los internos de 8 módulos diferentes puedan participar los miércoles y viernes de 17 a 19 horas y los sábados de 11 a 13 horas. Asimismo las internas de dos módulos diferentes pueden asistir los lunes de 18 a 19 horas y los miércoles y viernes de 11 a 13.

Se da la circunstancia que, **debido a la falta de personal, desde hace meses no se asigna ningún funcionario de servicio a la zona donde se realiza esta actividad los fines de semana, por lo que los sábados no hay control ninguno sobre la misma. El curso está impartido por un interno con una larga trayectoria penitenciaria, condenado por abusos sexuales a menores.**

Para el desarrollo de esta actividad el espacio utilizado en el polideportivo de la Unidad de Preventivos dispone de varios sacos de boxeo, de más de 40 pares de guantes, de protectores de cabeza y piernas y de varias decenas de cuerdas de aproximadamente dos metros de longitud. **Unas cuerdas, que recuerdan en ACAIP de tales son consideradas siempre un objeto prohibido dentro de los centros penitenciarios, ya que pueden servir para realizar una fuga.**

Alberto Téllez, portavoz de ACAIP, considera que **esta actividad pone en grave riesgo la seguridad de los trabajadores y de los internos.**

Las técnicas que se imparten en ese curso pueden ser utilizadas en cualquier momento contra los trabajadores del centro o contra internos. Hay que recordar que cada año varios trabajadores son agredidos por internos en el centro y que las peleas y amenazas entre reclusos son algo frecuente.

Al parecer, la respuesta de la Dirección ha sido mantener la actividad por entender que es beneficiosa para esos internos. Pero para ACAIP hay otros muchos deportes que fomentan la disciplina y el autocontrol, y que no tienen ese carácter violento que puedan tener el boxeo, el body combat u otros deportes de contacto.